



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

# UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN  
DE LAS TELECOMUNICACIONES  
DE LA UIT

**S.5**

## TELEGRAFÍA EQUIPOS TERMINALES DE TELEGRAFÍA ALFABÉTICA

---

### NORMALIZACIÓN DE LOS APARATOS ARRÍTMICOS DE IMPRESIÓN EN PÁGINA Y DE LOS MÉTODOS DE COOPERACIÓN ENTRE ÉSTOS Y LOS DE IMPRESIÓN EN CINTA (ATI N.º 2)

#### Recomendación UIT-T S.5

(Extracto del *Libro Azul*)

---

## NOTAS

1 La Recomendación UIT-T S.5 se publicó en el fascículo VII.1 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

## Recomendación S.5

### NORMALIZACIÓN DE LOS APARATOS ARRÍTMICOS DE IMPRESIÓN EN PÁGINA Y DE LOS MÉTODOS DE COOPERACIÓN ENTRE ÉSTOS Y LOS DE IMPRESIÓN EN CINTA (ATI N.º 2)

(Bruselas, 1948; modificada en Nueva Delhi, 1960, y Ginebra, 1964, 1976 y 1980)

El CCITT,

*recomienda por unanimidad*

1) que se fije en 69 el número de caracteres que puede contener un renglón de texto de los aparatos de impresión en página;

2) que los tipos de aparatos arrítmicos que impriman en cinta o en página estén provistos, con miras a su cooperación, de los siguientes dispositivos:

a) Dos teclas que permitan la transmisión de las señales retroceso del carro y cambio de renglón.

*Nota* – Los nuevos aparatos pueden ir provistos, además, de una tecla única para el retroceso del carro y el cambio de renglón, de conformidad con los procedimientos que figuran en la Recomendación F.60 [1].

b) De un dispositivo que señale a la atención del operador la necesidad de transmitir las señales retroceso del carro y cambio de renglón con antelación suficiente para evitar toda superposición al llegar al 69.º carácter.

*Nota* – Los nuevos aparatos pueden ir provistos, además, de un dispositivo que impida la entrada de todo carácter que sobrevenga después del 69.º carácter de una línea y que dé lugar a impresión. Esta situación se señala al operador por vía óptica y/o acústica. La función retroceso del carro anula el bloqueo y permite la entrada de caracteres.

3) que, para accionamiento de la alarma, se transmitan algunas señales cifras J, una señal retroceso del carro y una señal cambio de renglón, y que esta transmisión se haga en el orden indicado;

4) que las Administraciones que deseen controlar la recepción o la transmisión de las señales retroceso del carro o cambio de renglón en los aparatos de impresión en cinta utilicen para ello:

a) la impresión del signo  $\leftarrow$  para la señal retroceso del carro;

b) la impresión del signo  $\equiv$  para la señal cambio de renglón;

5) que, si no se desea la impresión de los símbolos indicados en el § 4, la recepción de una, por lo menos, de esas señales provoque, no obstante, la progresión del papel, y que cuando tal progresión se obtenga con una sola de ellas, sea ésta, de preferencia, la de cambio de renglón.

#### Referencias

[1] Recomendación del CCITT *Disposiciones relativas a la explotación del servicio télex internacional*, Rec. F.60.